

ANUNCIO

Requerimiento para la subsanación de las solicitudes correspondientes a la Convocatoria de subvenciones destinada al sector del taxi, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Número 153, de fecha 21 de diciembre de 2022.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en su condición de entidad colaboradora para el Cabildo de Gran Canaria en la gestión y tramitación de las subvenciones destinadas al Sector del Taxi, ha procedido al examen y verificación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria de subvenciones destinadas al sector del taxi, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 153, de fecha 21 de diciembre de 2022.

El requerimiento de subsanación ha sido publicado en el siguiente enlace, <https://sede.camaragrancanaria.org/sede/modules.php?mod=portal&file=index>, el día 1 de febrero de 2023.

- Fecha publicación: 1 de febrero de 2023.
- Plazo para subsanar: 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación.
- Plazo finalización: 15 de febrero de 2023.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE PRESIDENCIA
M^a Nieves Ruiz Ramos**



Código Seguro De Verificación	5duL5gv2goOYSBA6cP/wqw=	Fecha	01/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sandra Collado Oliva - Jefe/a Serv. Presidencia (En funciones)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5duL5gv2goOYSBA6cP/wqw=	Página	1/1

